

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

AÑO DE LA INVERSION PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº. 00000178 -2013/GOB. REG. TUMBES-GGR.

10 9 JUL 2013

VISTO:

El Informe Nº 274-2013/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRPPAT-SGPTO-SG, de fecha 14 de Junio del 2013; el Informe Nº 294-2013/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRPPAT-SGPE-SG, de fecha 03 de Junio del 2013; Informe Nº 396-2013/GOB. REG. TUMBES-PR-OFREGERD-JO, de fecha 22 de Mayo del 2013; Informe Nº 003-2013/GOB. REG. TUMBES-PR-OFREGERD-OMOS, de fecha 22 de Mayo del 2013; Informe Nº 007-2013/GOB. REG. TUMBES-ING.SRHB, de fecha 21 de Mayo del 2013; Informe Nº 0037-2013/TECNICO SITUACIONAL DE ESTIMACION DE RIESGO/ING-SACB, de fecha 15 de Mayo del 2013, la Carta Nº 009-2013/TENIENTE-GOBERNADOR DISTRITO PAMPAS DE HOSPITAL, de fecha 14 de Mayo del 2013; relativo a la Aprobación de la Actividad: "MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA PLUVIAL DE LA QUEBRADA EL TIGRE DEL SECTOR ANGOSTURA DEL DISTRITO DE PAMPAS DE HOSPITAL, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES"

CONSIDERANDO:

Que, el Gobierno Regional de Tumbes a considerado en su Programa de Inversiones del Año 2013, la ejecución de la Actividad: "MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA PLUVIAL DE LA QUEBRADA EL TIGRE DEL SECTOR ANGOSTURA DEL DISTRITO DE PAMPAS DE HOSPITAL, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES".

Que, mediante RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL Nº 00124-2013/GOB.REG.TUMBES-P, de fecha y su Directiva Nº 001-2013/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRPPAT-SGNI-SG, "NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA EJECUTAR ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO DE LOS PREYECTOS DE IMPACTO REGIONAL POR ADMINISTRACION DIRECTA, ENCARGO O CONTRATA EN EL PLIEGO GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES".

Que, con Ley de bases de la Descentralización Ley Nº 27783, se crean Gobiernos Regionales, en cada uno de los Departamentos del País, como personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal.

Que, de conformidad con el Artículo 21 inciso "h" de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales Ley Nº 27867 y su modificatoria Ley Nº 27902, establece que: una de las atribuciones del Presidencia Regional es aprobar Normas Reglamentarias de Organización y Funciones de las Dependencias Admirativas del Gobierno Regional y en los Artículos 2º, 9º, 10º menciona que los Gobiernos Regionales tienen la autonomía económica y administrativa en los asuntos de su competencia así como la aprobación de su organización interna y su presupuesto.



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

"AÑO DE LA INVERSION PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA"

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº 00000178 -2013/GOB. REG. TUMBES-GGR.

09 JUL 2013

Que, mediante Ley Nº 29664 en su Artículo 5º Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, define la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, como "El conjunto de orientaciones dirigidas a impedir o reducir los riesgos de desastres, evitar la generación de nuevos riesgos y efectuar una adecuada preparación, atención, rehabilitación y reconstrucción ante situaciones de desastres, así como a minimizar sus efectos adversos sobre la población, la economía y el ambiente"

Que, mediante Ley Nº 29664 en su Artículo 14º Gobiernos Regionales y gobiernos locales, Anexo 14.1º Los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, como integrantes del SINAGERD, formulan, aprueban normas y planes, evalúan, dirigen, organizan, supervisan, fiscalizan y ejecutan los procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres, en el ámbito de su competencia en el marco de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y los lineamientos del ente rector, en concordancia con lo establecido por la presente Ley y su reglamento.

Que, mediante Informe Nº 274-2013/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRPPAT-SGPTO-SG, de fecha 14 de Junio del 2013, el Sub Gerente de Presupuesto, alcanza la Disponibilidad Presupuestal para la Ejecución de la Actividad: "MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA PLUVIAL DE LA QUEBRADA EL TIGRE DEL SECTOR ANGOSTURA DEL DISTRITO DE PAMPAS DE HOSPITAL, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES", al Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, indicando que la Actividad ha sido elaborado bajo la modalidad de ADMINISTRACION DIRECTA, cuyo valor referencial asciende a S/. 655,975.50 (SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO CON 50/100 NUEVOS SOLES).

Que, mediante Informe Nº 294-2013/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRPPAT-SGPE-SG, de fecha 03 de Junio del 2013, el Subgerente de Planeamiento Estratégico, alcanza la Propuesta de Asignación Presupuestal para la Ejecución del Expediente Técnico de la Actividad: "MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA PLUVIAL DE LA QUEBRADA EL TIGRE DEL SECTOR ANGOSTURA DEL DISTRITO DE PAMPAS DE HOSPITAL, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES", al Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, por lo tanto y ante lo expuesto se da la PROPUESTA, Sr. Gerente Regional para su AUTORIZACION de la presente propuesta de Asignación Presupuestal en el nivel funcional programático, en virtud del Memorando Nº 396-2013/GOB.REG.TUMBES-PR-OFREGRED-JO.

Que, mediante Informe Nº 396-2013/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-PR-OFREGRED-JO, de fecha 22 de Mayo del 2013, el Jefe de Oficina de Gestión del Riesgo de Desastre, alcanza el Expediente Técnico de la Actividad: "MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA PLUVIAL DE LA QUEBRADA EL TIGRE DEL SECTOR ANGOSTURA DEL DISTRITO DE PAMPAS DE HOSPITAL, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES", al Gerente General del Gobierno Regional de Tumbes, para su evaluación y aprobación de la Disponibilidad Presupuestal.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES



"AÑO DE LA INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA"

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº. 00000178 -2013/GOB. REG. TUMBES-GGR.

10 9 JUL 2013



Que, mediante Informe Nº 003-2013/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-PR-OFREGERD-OMOS, de fecha 22 de Mayo del 2013, el Ing. Oscar M. Ortiz Saavedra, alcanza el Expediente Técnico de la Actividad: "MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA PLUVIAL DE LA QUEBRADA EL TIGRE DEL SECTOR ANGOSTURA DEL DISTRITO DE PAMPAS DE HOSPITAL, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES", al Jefe de Oficina de Gestión del Riesgo de Desastre, la misma que ha sido evaluada y encontrándose con errores los mismos que han sido corregidos en coordinación con el ingeniero proyectista, para su trámite correspondiente.



Que, mediante Informe Nº 007-2013/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-ING-SRHB, de fecha 21 de Mayo del 2013, el Ing. Salomón R. Huamán Bartolo, alcanza el Expediente Técnico de la Actividad: "MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA PLUVIAL DE LA QUEBRADA EL TIGRE DEL SECTOR ANGOSTURA DEL DISTRITO DE PAMPAS DE HOSPITAL, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES", al Jefe de Oficina de Regional de Administración, por un monto de S/. 655,975.50 (SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO CON 50/100 NUEVOS SOLES), con precios vigentes al mes de Mayo del 2013, para su trámite correspondiente.



Que, mediante Informe Nº 0037-2013/TECNICO SITUACIONAL DE ESTIMACION DE RIESGO/ING-SACB, de fecha 15 de Mayo del 2013, el Ing. Santos Augusto Coronado Barrientos, alcanza el Informe Técnico de Estimación de Riesgo de la Actividad: "MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA PLUVIAL DE LA QUEBRADA EL TIGRE DEL SECTOR ANGOSTURA DEL DISTRITO DE PAMPAS DE HOSPITAL, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES", al Jefe de la Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres.



Que mediante Carta Nº 009-2013/TENIENTE-GOBERNADOR DISTRITO PAMPAS DE HOSPITAL, de fecha de 14 de Mayo del 2013, el Teniente Gobernador del Distrito de Pampas de Hospital, Sr. Oswaldo Jesús Rueda Peña, alcanza Mantenimiento de Infraestructura Pluvial, al Presidente del Gobierno Regional de Tumbes, encontrando se colmatada, llena de vegetación, basura que a la vez genera un peligro para la salud de la población, al no contar con los recursos necesarios es que solicito el apoyo con la ejecución de la actividad.

Que, estado a lo informado y contado con la visación del Secretaria General Regional, Oficina de Asesoría Jurídica, Gerencia General Regional, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Oficina Regional de Gestión del Riesgo de Desastres.

En, uso de las atribuciones conferidas al despacho mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 00123-2004/GOB. REG. TUMBES-P, de fecha 27 de Febrero del 2004 y su Directiva Nº 002-2004-GRT-GRPPAT-SGDI denominada: "Desconcentración de Facultades y Atribuciones de las Dependencias del Gobierno Regional Tumbes", y la Ampliación de Delegaciones y Facultades de Atribuciones a las Gerencias Regionales

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES



"AÑO DE LA INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA"

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° 00000178 -2013/GOB. REG. TUMBES-GGR.

10 9 JUL 2013

aprobada con Resolución Ejecutiva Regional N° 486-2005/GOB. REG. TUMBES-P de fecha 07 de Noviembre del 2005, Resolución Ejecutiva Regional N° 814-2011/GOB. REG. TUMBES-P de fecha 28 de Octubre del 2011.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR, el Expediente

Técnico y el Presupuesto Analítico Detallado relativo de la Actividad: "MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA PLUVIAL DE LA QUEBRADA EL TIGRE DEL SECTOR ANGOSTURA DEL DISTRITO DE PAMPAS DE HOSPITAL, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES", con un valor referencial Ascendente a S/. 655,975.50 (SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO CON 50/100 NUEVOS SOLES), con precios vigentes al mes de Mayo del 2013, con un plazo de ejecución de TREINTA (30) DÍAS NATURALES, bajo la modalidad de Ejecución por Administración Directa, en el cual incluye:

- Memoria Descriptiva
- Especificaciones Técnicas
- Presupuesto Analítico
- Valor Referencial
- Metrados
- Análisis de Precios Unitarios
- Precios e Insumos
- Cronograma de Desembolso
- Cronograma Valorizado
- Diagrama Gantt (Avance Físico de Obras)
- Vistas Fotográficas
- Planos

ARTICULO SEGUNDO.- La ejecución de la actividad está

afectado a la cadena funcional siguiente:

Correlativa	0204
CAT. PPTAL	03 Asignaciones Presupuestales que no resultan en Productos.
Producto	3999999 Sin Producto
Actividad	5-000828 Gestión de Oficinas Desconcentradas
Función	03 Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia.
División Funcional	006 Gestión.
Grupo Funcional	0008 Asesoramiento y Apoyo
Finalidad	0031732 Mantenimiento de Infraestructura.
Especifico	5 Recursos Determinados
RUBRO	18 Canon, Sobre Canon Regalías Renta Participaciones.
MONTO	S/. 655,975.50
CG/GGG	2.3 BIENES Y SERVICIOS



Copia fiel del Original



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

[Handwritten signature]

"AÑO DE LA INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA"

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº. 00000178 -2013/GOB. REG. TUMBES-GGR.
10 9 JUL 2013

ARTICULO TERCERO.- NOTIFICAR,

la presente Resolución a la Oficina Regional de Gestión del Riesgo de Desastres y demás oficinas competentes de la Sede Central del Gobierno Regional para los fines pertinentes.



REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.

[Handwritten signature]
GOBIERNO REGIONAL TUMBES
GERENCIA GENERAL REGIONAL
Ing. Gerardo Wilfredo García Galecio
GERENTE GENERAL



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES



"AÑO DE LA INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA"

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº 00000178 -2013/GOB. REG. TUMBES-GGR.

PRESUPUESTO ANALÍTICO

10 9 JUL 2013

PROYECTO: MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA PLUVIAL DE LA QUEBRADA EL TIGRE DEL SECTOR ANGOSTURA DEL DISTRITO DE PAMPAS DE HOSPITAL, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES

CLIENTE: GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

LUGAR: TUMBES - TUMBES -PAMPAS DE HOSPITAL

2,3,2,7,1,39	SERVICIOS DIVERSOS DESCRIPCION	Nº	f/día	Nº mes	C/mes	Importe	TOTAL
REMUNERACIONES DEL PERSONAL							
	Ingeniero Residente	1.00		1.00	6,000.00	6,000.00	619,208.69
	Asistente tecnico	1.00		1.00	3,000.00	3,000.00	
	Peones	508.51	40.00	1.00	20,340.29	610,208.69	619,208.69
2.3.15.12 PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIAL DE ESCRITORIO							
	DESCRIPCION	Und	Cantidad	P.U.	Importe		6,147.79
	Papel A-4 75 gr.	Millar	20.00	30.00	600.00		
	Vinifan grande	und	1.00	8.30	8.30		
	Cuaderno de Obra/100 Hojas	und	1.00	25.00	25.00		
	Tonner FOR ECOSYS PRINTER TK-132 KYOCERA para impreso	und	15.00	300.00	5,400.00		
	Lapiceros negro faciver castelli Lux 035	und	22.00	2.48	54.49		
	Folder manila A-4	paquete	10.00	6.00	60.00		
2.3.22.44 SERVICIOS DE IMPRESIONES, ENCUADERNACION Y ESTAMPADOS							
	DESCRIPCION	Und	Cantidad	P.U.	Importe		50.00
	Fotocopias	Unidad	500.00	0.10	50.00		
2.3.25.1 ALQUILER DE MUEBLES E INMUEBLES							
2.3.25.14 DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS							
	CAMION VOLQUETE 6 X 4 330 HP 10 m3	hm	34.16	280.18	9,570.02		9,570.02
2.3.27 SERVICIOS PROFESIONALES Y TÉCNICOS							
	GASTOS POR ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO	Unidad	1.00	11,000.00	11,000.00		21,000.00
	EVALUACION DE EXPEDIENTE	Unidad	1.00	2,000.00	2,000.00		
	SUPERVISION	Unidad	1.00	4,000.00	4,000.00		
	LIQUIDACION	Unidad	1.00	4,000.00	4,000.00		
						TOTAL S/	655,976.80